No. 326-2026

EDICTO

El suscrito Profesional Especializado de la Oficina de Control Disciplinario Interno, procede a notificar que en el expediente N° 078-2026, adelantado en contra del Señor GRACILIANO ALBERTO TRIVIÑO PLAZAS, se dictó el Auto N° 572 del 9/2/2026, por medio del cual se ordena “APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA”.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN ELECTRÓNICA
EXP. 078-2026

El presente EDICTO, se fija en Bogotá, D.C., hoy seis (06) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), por el término de tres (3) días en la dirección electrónica- micrositio de la entidad, a través del link: https://www.bomberosbogota.gov.co/content/procesos-disciplinarios



MAURO ANDRÉS GUERRERO GARCÍA
Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
EXP. 078-2026

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, hace constar que el presente Edicto se desfija hoy diez (10) de noviembre de 2026, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), de conformidad con lo establecido en el 127 de la Ley 1952 de 2019.



MAURO ANDRÉS GUERRERO GARCÍA
Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno